



**RECLASIFICACIÓN SERVICIO DE
ALOJAMIENTO TURÍSTICO RAZÓN SOCIAL,
JACQUELINE PEREZ CARO. "HOSTAL PARIS".**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 289
Valdivia, 07 de Junio 2016**

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el Decreto Nº 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos", ambos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ley 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución T.R. Nº 266/47 de 2015, de nombramiento ; la Resolución Exenta Nº 516 de 2012 que delega facultades a los Directores Regionales ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título VII, Párrafo Nº8 de la Ley 20.423, "El Servicio Nacional de Turismo estará facultado para supervisar el cumplimiento de las normas relativas al Sistema, a la certificación de calidad y estándares de seguridad, incluyendo el correcto uso del Sello, establecidas en esta ley y en sus normas complementarias"

2. Que, en la citada Ley establece que, "El Servicio Nacional de Turismo podrá realizar visitas inspectivas a establecimientos o lugares donde se desarrollen actividades o se presten servicios turísticos. Los prestadores deberán colaborar con el referido organismo, facilitándole el acceso a la información como también a las dependencias del establecimiento o al lugar y el control de los servicios que se prestan"

3. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.423 Art. 35 inciso segundo "El mencionado Servicio podrá reclasificar o eliminar del Registro a un determinado prestador, de conformidad a la normas aplicables al sector público, mediante resolución fundada, en caso de incumplimiento de las condiciones que se establezcan, en conformidad a las facultades que le confiere la presente ley y sus normas complementarias, sin perjuicio de las sanciones que correspondan".

4. Que, con fecha **22 de Marzo de 2012**, se registró en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos **Hostal Paris**, Razón Social **Jacqueline Perez Caro**, RUT: **11.703.558-1**, ubicado en calle **Ramón Picarte nº1193, Valdivia, Región de Los Ríos** con número de registro **3052** y auto-clasificación de **Hostal**.

5. Que, dando cumplimiento a los puntos precedentes, con fecha **06 de Junio de 2016**, se efectuó la visita de Inspección al Prestador de Servicios Turísticos **Hostal Paris**, Razón Social **Jacqueline Perez Caro**, RUT: **11.703.558-1**, ubicado en calle **Ramon Picarte nº 1193, Valdivia, Región de Los Ríos**; verificando que la clase registrada **Hostal**, no corresponde a la clase constatada **Apart Hotel**.



6. Que, por lo expuesto en el numeral anterior, se le informó al prestador en la visita de inspección la clase constatada, por lo cual en representación de **Hostal Paris**, Rut.: **11.703.558-1**, la Sra. **Jacqueline Perez Caro**, Rut. **11.703.558-1**, solicitó mediante el "Acta de Solicitud de Reclasificación" la reclasificación en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, de **Hostal**, a la clase constatada **Apart Hotel**, bajo el número de registro **3.052**.

7. Que, habiéndose estudiado y validado la reclasificación por el inspector vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **RECLASIFIQUESE** en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos el registro número **3.052** del prestador, **Hostal Paris**, **Jacqueline Perez Caro** Rut.: **11.703.558-1**, ubicado en calle **Ramón Picarte n°1193**, **Valdivia**, **Región de Los Ríos**, a clase **Apart Hotel**.

2. **PUBLÍQUESE** en la página web del Servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

RECLASIFICADO
FECHA: <u>07/06/2016</u>
FIRMA: 
REGISTRO NACIONAL DE CLASIFICACIÓN


Pbv/cpd

- Interesado
- Dirección Regional
- Subdirección de Desarrollo




Pedro Burgos Vásquez.

Director Regional de Turismo, Región de Los Ríos.



ACTA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN

Valdivia, 06 de Junio de 2016

Antecedentes del Prestador

Nombre Prestador: HOSTAL PARIS
Razón Social: Jacqueline Perez Caro
Rut: 11.703.558-1
Representante Legal: Jacqueline Perez Caro
Fecha de Registro: 22 de marzo del 2012
N° de Registro: 3052
Clase Registrada: Hostal

Yo, Juana Jacqueline Pérez Caro, Rut.: 11.703.558-1,
representante legal de HOSTAL PARIS, declaro que me encuentro en conocimiento de los
resultados obtenidos en el proceso de inspección, como también que la clase registrada en el
Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos difiere de la clase constatada por
el Inspector de Servicios Turísticos de Sernatur.

Que me encuentro en conocimiento que la reclasificación de mi servicio se encuentra sujeta a la
aprobación de la Subunidad de Inspección.

Por lo tanto, una vez aprobada la reclasificación por la Subunidad ya citada, y mediante la
presente solicito y autorizo a Sernatur a realizar la reclasificación de la clase registrada
Hostal
Apant Hotel a la clase constatada

Juana Jacqueline Pérez Caro
Nombre, RUT y firma contraparte formal
de inspección.

11.703.558-1

Cristian Perez Delgado
Cristian Perez Delgado
Inspector de Servicios Turísticos
Región de Los Ríos

Copias:

1. Prestador de Servicios Turísticos
2. Inspector/a de Servicios Turísticos